



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
4 de noviembre de 2020**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:15 horas del día **4 de noviembre de 2020**, se reúne en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña Rodríguez Álvarez, en representación de la Asesoría Jurídica (*).
- D. Marco Aurelio Pérez, vocal miembro electo (*).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación (*).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 28 de octubre de 2020 se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de la representante de Asesoría Jurídica al no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

Código Seguro De Verificación	L8Mlg4vF3dPh4BUxBym+kg==	Fecha	12/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L8Mlg4vF3dPh4BUxBym+kg=	Página	1/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
4 de noviembre de 2020

3. **CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

4. **DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

5. **PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

5.1- **CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

5.1.7 **Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- XP0682/2020/IN Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Elaboración y desarrollo de un Plan Estratégico para el evento Gran Canaria Fashion&Friends y realización de la Edición 2020”**. Importe neto 220.000,00 € e IGIC de 15.400,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 28 de febrero de 2021. **Industria y Comercio.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **7 de octubre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TWO TECH AGENCY, S.L.U. con NIF B-35564244, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2. **SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

5.2.5 **Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- XP0680/2020/EJ Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“II Feria Insular de la Juventud”**. Importe neto 56.000,00 € e IGIC de 3.920,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 días. **Educación y Juventud.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **21 de octubre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PROCREARTES con NIF G76307602, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	L8M1g4vF3dPh4BUxBym+kg==	Fecha	12/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L8M1g4vF3dPh4BUxBym+kg=	Página	2/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
4 de noviembre de 2020

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP0675/2020/RES** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Diseño y elaboración de material para el proyecto educativo Gran Canaria Recicla”**. Importe neto de **32.700,00 €** e IGIC de **2.289,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Residuos.**

En la Mesa del pasado **28 de octubre de 2020**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 30 de octubre de 2020**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. CON NIF B38362166 con un total de 87,5 puntos, por un importe neto de 27.900 € e IGIC al 7% de 1.953 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. CON NIF B38362166**, por un **Importe neto de 27.900 € e IGIC 7 % de 1.953 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE**

Código Seguro De Verificación	L8M1g4vF3dPh4BUxBym+kg==	Fecha	12/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L8M1g4vF3dPh4BUxBym+kg=	Página	3/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
4 de noviembre de 2020**

(07) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Económica o Financiera: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de 32.700,00. €. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica y Profesional empresas que no son de nueva creación:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 22.890,00 €.**
- En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. La acreditación del presente criterio será una declaración responsable del cumplimiento de las medidas ambientales, indicando cuales. Una de estas medidas será el uso de materiales reciclados o ambientalmente más sostenibles en la producción, que deberá acreditarse mediante certificado ambiental, análisis de ciclo de vida, etiqueta ecológica del producto, ficha técnica del fabricante, o similar.

Solvencia Técnica y Profesional empresas de nueva creación:

En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. La acreditación del presente criterio será una declaración responsable del cumplimiento de las medidas ambientales, indicando cuales. Una de estas medidas será el uso de materiales reciclados o ambientalmente más sostenibles en la producción, que deberá acreditarse mediante certificado ambiental, análisis de ciclo de vida, etiqueta ecológica del producto, ficha técnica del fabricante, o similar.

Código Seguro De Verificación	L8M1g4vF3dPh4BUxBym+kg==	Fecha	12/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L8M1g4vF3dPh4BUxBym+kg=	Página	4/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
4 de noviembre de 2020**

4) **Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) **Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta **5% de 27.900 € = 1395,00 €**

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0840/2020/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Suministro de varios equipos para el Servicio de Laboratorios Agroalimentario y Fitopatológico de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria. 2 Lotes”**. Importe neto de **45.500,00 €** e **IGIC de 3.185,00 €**. Tramitación ordinaria. 1 mes desde la formalización del contrato. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **30 de septiembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del **LOTE 1: CENTRÍFUGA CON ACCESORIOS** al licitador **MONTAJES Y EQUIPAMIENTOS DE LABORATORIOS CANARIAS, S.L.U.**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **30 de septiembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del **LOTE 2 OTROS EQUIPOS** a **BIOSIGMA, S.L.**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

Código Seguro De Verificación	L8M1g4vF3dPh4BUxBym+kg==	Fecha	12/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L8M1g4vF3dPh4BUxBym+kg=	Página	5/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
4 de noviembre de 2020**

Código Seguro De Verificación	L8Mlg4vF3dPh4BUxBym+kg==	Fecha	12/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L8Mlg4vF3dPh4BUxBym+kg=	Página	6/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
4 de noviembre de 2020

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **9:32 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 11 de noviembre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	L8Mlg4vF3dPh4BUxBym+kg==	Fecha	12/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L8Mlg4vF3dPh4BUxBym+kg=	Página	7/7

